



REGLAMENTO PARA CONCURSO DE POESÍA **“PABLO SEXTO UMBRAL DEL VOLCAN SANGAY”**

El GAD Municipal del Cantón Pablo Sexto, al celebrarse los LIII años de Fundación y XX1 Aniversario de cantonización de Pablo Sexto, con la finalidad de motivar y promover la actividad artística en la modalidad de declamación, en los niños y niñas estudiantes de los años de Básica Superior de los diferentes establecimientos educativos del cantón Pablo Sexto, ha previsto la realización del **Concurso de Poesía**, evento que se ejecutará considerando los siguientes requisitos:

Artículo 1.- De los organizadores:

El Concurso de Poesía Pablo Sexto 2022, estará dirigido y coordinado por la Municipalidad a través de la Comisión Sociocultural del GADM-Pablo Sexto.

Artículo 2.- De la fecha del concurso:

El Concurso, se realizará el día martes 25 de Octubre del 2022, a partir de las 10H30, en el espacio cubierto de la U.E.12 de Febrero de la ciudad de Pablo Sexto.

Artículo 3.- De los participantes:

En el concurso podrán participar los alumnos que cursan el Séptimo, Octavo o Noveno año de Básica de los diferentes establecimientos educativos pertenecientes al cantón Pablo Sexto.

Cada establecimiento educativo podrá inscribir hasta tres participantes.

Artículo 5.- De las inscripciones:

Las instituciones que tengan estudiantes preparados para participar, registrarán su inscripción, con la Eco. Amada Calle, hasta el día lunes, 24 de octubre de 2022 en horas laborales, adjuntando ficha de inscripción en el que indique el nombre de la poesía que declamará, el año e institución en el que se encuentra matriculado.

Artículo 6.- Del desarrollo del concurso:

- a) La declamación es la interpretación libre y personal de un poema o poesía.
- b) El tema de la poesía será de autores nacionales y será cinco estrofas como mínimo.
- c) Los estudiantes inscritos para el concurso, deberán acudir a partir de las 9h00 al espacio previamente adecuado para el evento.
- d) El orden de participación se establecerá mediante sorteo.
- e) Previo a la declamación, cada participante tendrá un minuto de tiempo para presentarse y compartir con los presentes antecedentes de la poesía escogida.
- f) El uso de música o vestuario adecuado al poema está permitido, mas no influye en la calificación.
- g) Se calificará la declamación sobre un puntaje máximo de 30 puntos.
- h) Está permitido que dos alumnos por coincidencia vayan a declamar un mismo poema. El jurado evaluará la mejor declamación y avanzará quien lo haga mejor.



Artículo 7.- Criterios de calificación:

El jurado calificador considerará en su apreciación, los siguientes aspectos:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
Expresión oral	Entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de voz	10 puntos
Expresión gestual	Expresión corporal y gestos acordes al sentido de la obra declamada, seguridad y fuerza.	10 puntos
Actitud artística	Sentimentalismo, inspiración, transmitir emociones y confianza al declamar.	10 puntos
	TOTAL	30 PUNTOS

Artículo 8.- De los estímulos:

Los organizadores, entregarán dos estímulos económicos a quienes destaquen en el concurso y serán distribuidos de la siguiente manera:

Primer lugar: 60 dólares
Segundo lugar: 40 dólares
Tercer lugar: 30 dólares

Los estímulos serán entregados una vez conocidos los resultados.

Todos los niños participantes en el concurso, recibirán un refrigerio de parte de la organización, una vez concluido el evento.

Artículo 9.- De Jurado Calificador:

El Jurado Calificador estará integrado por tres personas que conozcan de esta área de expresión y será designado por los organizadores del evento.

Disposiciones complementarias:

- El fallo del jurado será inapelable.
- Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán definidos en el acto, por el Jurado Calificador.
- La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

La Comisión